

Bien objeto de subasta

Urbana 37. Vivienda tipo F, en planta octava, del edificio número 35 del bloque 8, sito en la barriada Nuevo San Andrés, de Málaga, hoy calle Puerto Oncala, 8, 8.ª F. Ocupa una superficie construida de 77 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo distribuidor y vivienda tipo E; derecha, entrando, con hueco de la escalera y patio de luces; izquierda, calle sin nombre, y fondo, con medianería del bloque 36.

Inscripción: Al tomo 1.839, libro 51, folio 143, finca número 2.463, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Valorado, a efectos de subasta, en nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Dado en Málaga a 4 de abril de 2000.—El Secretario.—20.822.

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Antonia Vega Gallego, don Fernando Berros Vega y doña María del Carmen Berros Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2960/18/0000/415/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número treinta y uno. Vivienda número 1, en planta 7.ª del edificio con fachada principal a calle Crucero Canarias y que se conoce como casa número 24, del barrio de las Delicias, de esta ciudad de Málaga. Responde al tipo X de construcción, con una superficie construida de 70,39 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con patio interior de luces, rellano y caja de escalera; por su fondo, con terrenos donde irá Calle Crucero Canarias, por su derecha entrando, con vivienda número 2 tipo V, de la misma casa y planta; y por su izquierda, con patio interior de luces y casa número 25, propiedad de «Inversora de la Construcción, Sociedad Anónima». Inscripción, folio 110, tomo 833, finca número 761-B. Tipo de subasta: 5.710.500 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—20.821.

MISLATA

Edicto

Doña María Mercedes Galotto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 257/99, a instancia de «Serafer, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra «Promociones Onofre Tarín Alpera, Sociedad Anónima», don Pedro Artero Mercado y doña Josefina Tarín Soler, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 23.400.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 14 de junio de 2000 próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 13 de julio de 2000, a la misma hora e igual lugar.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del referido bien, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Urbana 16. Vivienda puerta número 2, situada en el primer piso alto, a las espaldas, subiendo por la escalera, es de tipo «B», con zaguán recayente a la avenida Gregorio Gea, número 32, de Mislata, que tiene una superficie útil de 118,47 metros cuadrados, y distribución propia para habitar y tiene salida a un patio de luces que mide 36 metros cuadrados. Le corresponde con carácter exclusivo y excluyente el uso y disfrute de la mitad de un patio de luces y de la terraza ubicada al fondo izquierda de la vivienda, de 27,68 metros cuadrados con vistas a la terraza de uso común del edificio. Cuota: 2,025 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia 13, en el tomo 86.257, libro 338 de Mislata, folio 212, finca número 22.591.

Y para que sirva de edicto en forma, expido el presente en Mislata a 27 de marzo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretario.—21.120.

MOGUER

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo número 125/93, seguidos a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra Prounión SCA, don Rafael Real Molina y otros, se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, por tipo de tasación, y en el caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 23 de junio de 2000, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 24 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo ni en primera, ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esquina calle Sarito número 2 de Moguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 632, libro 332, folio 123, finca número 20.165-1.ª. Valorada en nueve millones novecientos mil pesetas (9.900.000 pesetas).

Moguer, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.187.